

Exposición de los requisitos que reúne la candidata

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6, el Gobierno de la República de Madagascar presenta a la Sra. Ratiaraisoa Harimahefa, magistrada de primer grado del Tribunal de Casación de la Corte Suprema de Madagascar, como candidata de la lista B para la elección de magistrados que tendrá lugar en Nueva York, durante el decimotercer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, en diciembre de 2014.

Justificación de la candidatura dentro de la lista B (párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma)

- a) La Sra. Ratiaraisoa Harimahefa destaca en el ejercicio de sus funciones por su consideración moral irreprochable, su integridad y su imparcialidad. Es miembro de la asociación Movimiento por la Ética y la Deontología de Madagascar, una agrupación dedicada a la reflexión nacional, el estudio, la formación y la sensibilización de los actores del ámbito judicial, donde trabaja y comparte los valores de dicha asociación (carta de respaldo adjunta). Los miembros del Consejo de Ética y Deontología, formado por antiguos altos magistrados del país, apoyan igualmente su candidatura (carta de apoyo adjunta).
- b) Desde 1999, la candidata ejerce las funciones de asesora en el Tribunal de Casación de la Corte Suprema, la más alta instancia jurídica de Madagascar desde 2009. Asimismo, está dotada de todos los conocimientos necesarios sobre el enjuiciamiento de causas penales.

Durante su trayectoria profesional en la magistratura, de 1980 hasta la fecha, la candidata ha ocupado puestos de responsabilidad (teniente fiscal, magistrada, jueza de instrucción, administradora de tribunales y alta consejera). Siempre ha hecho uso de su amplia experiencia en materia y procedimiento penales. Estuvo al cargo de causas importantes relativas a los conflictos relacionados con las crisis políticas del país (delitos contra los bienes y la integridad física, así como conflictos de carácter étnico y socioeconómico).

- c) La Sra. Ratiaraisoa Harimahefa es miembro activo de diferentes asociaciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan para la protección del derecho humanitario internacional, relacionadas con las actividades del Ministerio de Justicia. Es autora de informes periódicos relativos a estas actividades y destinados a los órganos de tratados.

La candidata ha contribuido a la puesta en marcha de un sistema de seguimiento para casos de violación de los derechos humanos en Madagascar en varios ámbitos (prisiones, épocas de crisis política y casos de justicia popular).

La Sra. Ratiaraisoa Harimahefa ha participado y organizado varios seminarios y conferencias nacionales e internacionales sobre derechos humanos.

Actualmente es miembro de la Comisión Especial para la Amnistía y la Reconciliación Nacional en el seno de la Corte Suprema y contribuye no solamente al fortalecimiento de la paz social tras las sucesivas crisis políticas que sacudieron el país, sino también al restablecimiento de los derechos humanos.

Gracias a su dominio perfecto de la materia, la experiencia de la candidata resulta sin duda de gran interés para las labores judiciales de la Corte.

- d) La candidata domina perfectamente el francés, idioma de trabajo en el marco de sus actividades judiciales en Madagascar. Asimismo, posee conocimientos de inglés, idioma obligatorio en la enseñanza secundaria malgache, que ha reforzado en el Centro Cultural Estadounidense durante el transcurso de sus actividades profesionales.

Presentación de la candidatura (párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma)

- a) La candidatura de la Sra. Ratiaraisoa Harimahefa ha sido presentada por la Ministra de Justicia en el Consejo de Gobierno el 8 de julio de 2014. Siguiendo la nota del

Consejo de 10 de julio de 2014, el Gobierno de Madagascar aprobó y respalda la presente candidatura.

- b) La candidata es de nacionalidad malgache.

Otros aspectos que respaldan la candidatura (párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma)

- a) La Sra. Ratiaraisoa Harimahefa ejerce sus funciones de magistrada en el marco de un sistema jurídico francófono.
- b) Es candidata de Madagascar y reside en el África Austral.
- c) De sexo femenino, podría favorecer la igualdad de género en el seno de la Corte Penal Internacional.
- d) Es profesora en grandes escuelas profesionales, donde imparte asignaturas sobre violencia contra las mujeres y los niños (Escuela Nacional de la Magistratura).

También participa en las labores relativas a la protección, la igualdad de género y los derechos de los niños mediante su implicación en diferentes asociaciones (véase su currículum vitae).

Estas son las competencias y cualificaciones de la candidata, cuyo perfil corresponde con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Roma.

* * *